

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria, correspondiente a la celebrada el 15 de septiembre de 2015.
- Se amplía el plazo en UN MES en el expediente de ampliación actividad correspondiente al Supermercado de calle Vid que promueve “Aldi Pinto Supermercados, S.L.”.
- Se concede licencia de obra mayor para ejecución de nave-caseta motor y almacén de maquinaria agrícola en el polígono 96 parcela 47 de suelo rústico que promueve “Bellón Osa, S.L.”.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 18/2015 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 7.749,59 euros.
- Se concede subvención de 1.000 euros a las siguientes organizaciones, por el problema de los refugiados en Siria: Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Asociación Católica Española de Migración (ACCEM) y Comité español del ACNUR, dado del interés humanitario de todas ellas.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
 - Para la adquisición de un tractor corta-césped para el área de deportes con la empresa “Pedro Motor” en el importe total de 4.395,93 euros IVA incluido, al ser la oferta más económica de las presentadas.
 - Para el cuarto trimestre de 2015 en la contratación de los trabajos de desinfección y desratización de los edificios municipales, alcantarillado público y exteriores con “Gestisán, S.L.”, en el importe total de 4.579,85 euros IVA incluido.
 - Para la IV Edición del Concurso “Emprende Manzanares” que realiza el Área de Promoción Económica, por importe de 5.000 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se adjudica la oficina A2 del Centro de Empresas a favor de “OKA Estudio Gráfico”, por un periodo de arrendamiento de tres años con un canon mensual de 153,06 euros más IVA, ordenando la firma del oportuno contrato.
- Se desestima la reclamación presentada por la Sra. Molina-Prados Martín-Buro, manteniendo la adjudicación de ayudas de la convocatoria de 2015, en los términos del acuerdo del 23 de junio de 2015.
- Se deniega la instalación de puestos de venta ambulante de churros y bocatería en el Mercadillo denominado “Viernes” que demandan dos interesados.
- Se autoriza la instalación de terrazas con mesas y sillas durante 2015 que demandan “Café Rincón La Plaza, C.B.” y “Pizzería King Kebab”.
- Se autoriza los cambios de titularidad de los puestos del mercadillo núm. 70 y 86 que demandan sus titulares.
- Se desestima la petición de reconocimiento de antigüedad que demanda un empleado municipal.
- Se autoriza la instalación de una mesa para realizar una tortillada con motivo de las IV Jornadas Medievales que demanda “Afammer”, el día 3 de octubre de 2015.

Manzanares, a 2 de octubre de 2015

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL